	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S .E	
	SÓLICITUD NOVEDAD CONTRACTUTAL	CO-CBS-FT-20 V3

BOGOTA, DICIEMBRE 2023

DE ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

PARA: AREA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 5764-2023

Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 27 DIC 2023
Firma:

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: MEDICOX LTDA

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN	X	SUSPENSIÓN		REINICIO		MODIFICACIÓN		ACLARATORIO	
PRORRÓGA									

VALOR DE LA ADICIÓN: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE $42,319,428

PLAZO	N/A	dia(s) /mes(es)	DESDE	N/A	HASTA	N/A

JUSTIFICACION DE LA SÓLICITUD:

SE SOLICITA ADICIONAR EL CONTRATO 5764-2023 CON EL PROVEEDOR MEDICOX LTDA ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y ASI ABASTECER LA DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE

SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. SIEMPRE Y CUANDO NO AUMENTEN LOS CONSUMOS.

TENIENDO EN CUENTA QUE AL CONTRATO 5764-2023 FUE SOLICITADO AUTORIZACION DE ADICIONAR EL VALOR DE $42,319,428 EQUIVALENTE AL 27% EL CUAL FUE APROBADO MENDIANTE ACUERDO DE JUNTA No. 96 DE 2023. CON EL FIN DE PODER GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MES DE ENERO DE ACUERDO AL PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL.

ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LA EJECUCION DEL MISMO.

A LA FECHA EL CONTRATO 5764-2023 MEDICOX LTDA SE ENCUENTRA EN UN PORCENTAJE DE 98,60%

Y EL SALDO ACTUAL DE $ 6.885.158

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 170.000.000	98,60%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO PROYECCION	
$ 491.893.524	$ 485.008.366	$ 6.885.158	N/A	N/A

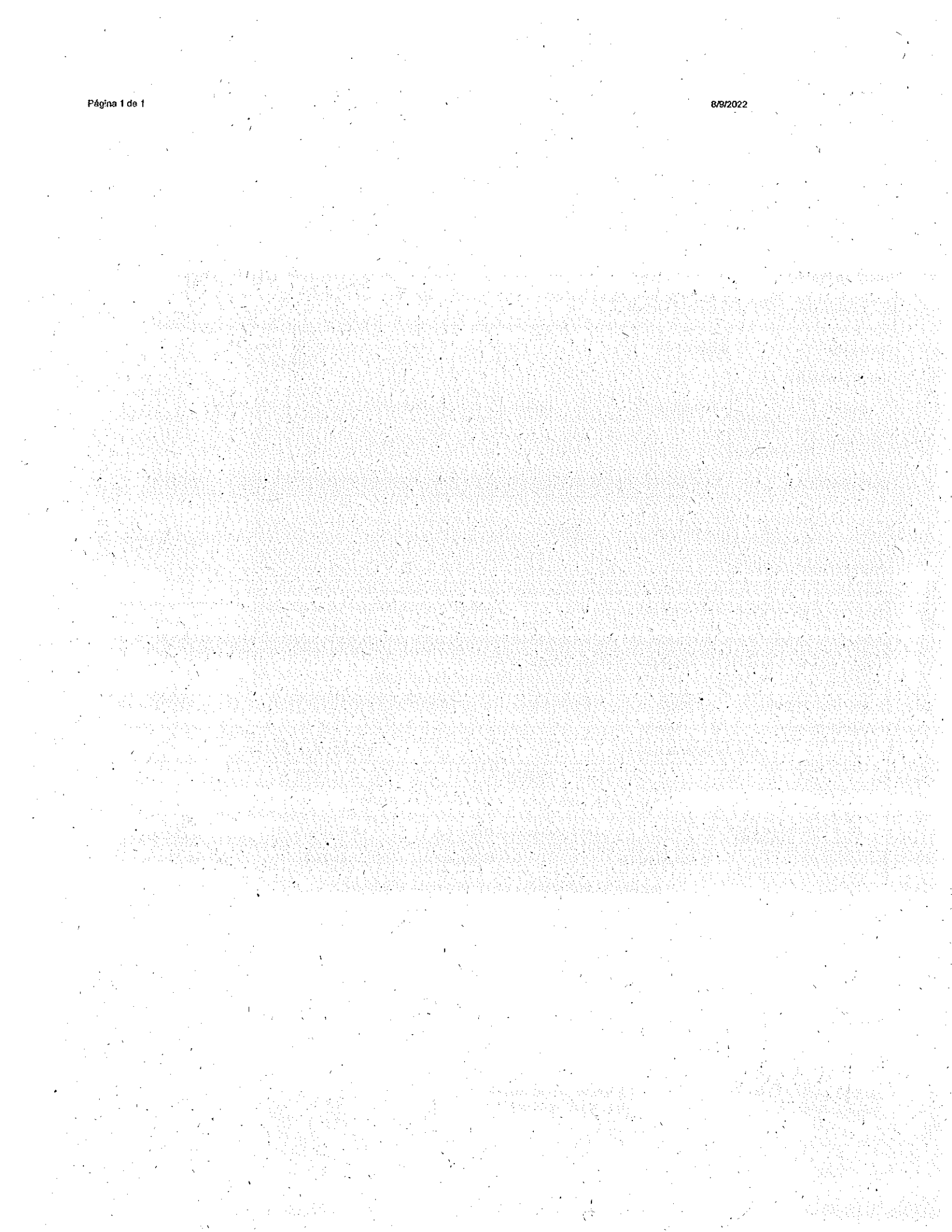
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO			PRORROGAS EFECTUADAS			SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR		
15/5/2023	AL	14/7/2023	15/7/2023 1/9/2023 1/10/2023 1/11/2023 1/12/2023 1/1/2024	AL	31/8/2023 30/9/2023 31/10/2023 30/11/2023 31/12/2023 31/1/2024	N/A	N/A	AL	N/A

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

Estephany Jimenez S.

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision



	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Diciembre 28 de 2023	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5764-2023	CONTRATISTA:	MEDICOX LTDA.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830142623-0

OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

DATOS DEL CONTRATISTA:				
REPRESENTANTE LEGAL:	NELLY MORALES GONZALES	CÉDULA DE CIUDADANÍA :	51829794	
ASESOR COMERCIAL:	BIBIANA VARGAS	TELÉFONO:	3125495	
DIRECCIÓN:	CALLE 66 No. 19- 36 of. 301	CELULAR:	3183300535	
E-MAIL:	administrativo@medicox.com.co	PAGINA WEB:	0	

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)			
NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547666
CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48	TELÉFONO FIJO:	0
CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co	CELULAR:	3043426182
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMÉNEZ SANDOVAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co	CELULAR:	3006593051

FECHA ACTA DE INICIO:	2023-05-16	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2023-07-14	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 154.893.524	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	812			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2023-02-24
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	16956			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023-05-10

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 47.000.000	2023-07-18	2098	2023-07-17	22175	2023-07-20	4245010401
2	$ 77.000.000	2023-08-04	2299	2023-07-31	25328	2023-08-08	4245010401
3	$ 77.000.000	2023-09-12	2700	2023-08-31	29043	2023-09-21	4245010401
4	$ 56.000.000	2023-10-10	3005	2023-10-10	34142	2023-10-20	4245010401
5	$ 80.000.000	2023-11-14	3452	2023-11-10	38892	2023-11-22	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 17 Dias	2023-07-07	2023-07-15	31/08/2023
2	PRORROGA	1 Mes	2023-08-04	2023-09-01	30/09/2023
3	PRORROGA	1 Mes	2023-09-12	2023-10-01	31/10/2023
4	PRORROGA	1 Mes	2023-10-10	2023-11-01	30/11/2023
5	PRORROGA	1 Mes	2023-11-14	2023-12-01	31/12/2023
6	PRORROGA	1 Mes	2023-12-05	2024-01-01	31/01/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No / Aclaratorio	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	SI	MODIFICAR: Parcialmente el Anexo Tecnico Economico No. 01 descrito en la clausula segunda Especificaciones Tecnicas, el cual hace parte integral del presente contrato y la clausula sexta- valor del contrato en el sentido de excluir el item No. 672 ENFERMERIA BOLSA FLEBOTOMIA UNIDAD 11 $11.341,00 $0,00 $11.341,00 conforme a la parte motiva del presente documento.	2023-07-18
2	SI	MODIFICAR: Parcialmente el Anexo Técnico Económico No. 01 descrito en la cláusula segunda Especificaciones Técnicas, el cual hace parte integral del presente contrato y la cláusula Sexta - Valor del contrato, en el sentido de excluir los 02 ítems relacionados en la parte motiva del presente documento.	2023-10-26

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2023-05-19	49636	VZ0000000012927	$ 12.354.845	$ 143.538.679	0000000000491840	2023-09-26	$ 12.354.845
2	2023-05-29	50079	VZ0000000013007	$ 8.669.142	$ 134.869.537	0000000000491840	2023-09-26	$ 8.669.142
3	2023-05-24	49844	VZ0000000013032	$ 4.842.742	$ 130.026.794	0000000000491840	2023-09-26	$ 4.842.742
4	2023-05-26	50006	VZ0000000013033	$ 4.168.606	$ 125.858.189	0000000000491840	2023-09-26	$ 4.168.606
5	2023-06-07	50594	VZ0000000013074	$ 5.317.529	$ 120.540.659			
6	2023-06-08	50734	VZ0000000013075	$ 2.530.150	$ 118.010.509			
7	2023-06-09	50792	VZ0000000013076	$ 666.128	$ 117.344.381			
8	2023-06-13	50911	VZ0000000013089	$ 8.202.840	$ 109.005.541			
9	2023-06-14	50943	VZ0000000013088	$ 3.143.021	$ 114.200.461			
10	2023-06-20	51214	VZ0000000013134	$ 3.916.800	$ 101.940.741			
11	2023-06-07	50502	VZ0000000013150	$ 23.092.643	$ 74.798.398			
12	2023-06-22	51379	VZ0000000013153	$ 5.716.965	$ 62.380.847			

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA							CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Diciembre 26 de 2023							
13	2023-06-22	51341	VZ000000013152	$	3.103.061	$	68.105.512	
14	2023-06-22	51340	VZ000000013151	$	3.529.425	$	71.206.573	
15	2023-06-23	51303	VZ000000013149	$	4.098.741	$	97.891.041	
16	2023-06-26	51524	VZ000000013171	$	1.265.075	$	56.284.804	
17	2023-06-28	51630	VZ000000013169	$	3.289.160	$	57.549.879	
18	2023-06-28	51657	VZ000000013168	$	1.550.808	$	60.839.039	
19	2023-07-04	51835	VZ000000013194	$	710.245	$	55.574.559	
20	2023-07-07	52132	VZ000000013217	$	27.791.830	$	27.782.725	
21	2023-07-10	1711-52132	VZ000000000418	-$	307.620	$	28.180.349	
22	2023-07-10	52242	VZ000000013224	-$	2.853.234	$	25.327.115	
23	2023-07-07	52135	VZ000000013210	$	4.705.900	$	17.801.935	
24	2023-07-10	52205	VZ000000013229	$	2.810.280	$	22.507.835	
25	2023-07-12	52414	VZ000000013238	$	8.252.227	$	9.540.708	
26	2023-07-13	52483	VZ000000013255	$	1.374.010	$	8.175.698	
27	2023-07-06	52064	VZ000000013337	-$	2.880.818	$	4.294.879	
28	2023-07-19	52818	VZ000000013338	$	3.038.873	$	1.256.006	
29	2023-08-01	53440	VZ000000013360	-$	4.152.812	$	44.103.194	
30	2023-08-04	53641	VZ000000013476	$	40.553.082	$	3.550.112	
31	2023-08-08	53802	VZ000000013477	$	1.554.220	$	78.995.892	
32	2023-08-14	54053	VZ000000013478	$	25.719.772	$	53.276.119	
33	2023-08-19	54502	VZ000000013479	$	1.560.316	$	51.715.803	
34	2023-08-23	54626	VZ000000013481	$	24.066.046	$	27.049.757	
35	2023-08-04	53654	VZ000000013480	$	7.058.850	$	19.990.907	
36	2023-08-28	54783	VZ000000013526	-$	3.162.477	$	16.828.430	
37	2023-09-05	55362	VZ000000013601	$	587.350	$	16.241.080	
38	2023-09-04	55224	VZ000000013602	$	11.502.125	$	4.738.955	
39	2023-09-25	56542	VZ000000013582	$	8.181.216	$	73.557.739	
40	2023-09-26	56565	VZ000000013683	$	3.120.632	$	70.437.107	
41	2023-09-25	56539	VZ000000013706	$	49.278.284	$	21.158.823	
42	2023-10-02	56887	VZ000000013729	$	6.350.430	$	14.808.392	
43	2023-10-06	57197	VZ000000013731	$	3.885.550	$	10.922.842	
44	2023-10-24	2034-52414	VZ000000000423	-$	2.530.150	$	13.452.992	
45	2023-10-05	57196	VZ000000013830	$	9.411.800	$	4.041.192	
46	2023-10-26	58340	VZ000000013841	$	54.524.048	$	5.517.144	
47	2023-10-26	58345	VZ000000013842	$	4.051.831	$	1.465.313	
48	2023-11-03	58765	VZ000000013926	$	1.058.405	$	406.908	
49	2023-11-23	59821	VZ000000013974	$	2.349.400	$	78.057.508	
50	2023-11-22	59761	VZ000000014031	$	7.300.830	$	70.756.678	
51	2023-11-22	59789	VZ000000014039	$	39.317.395	$	31.439.283	
52	2023-11-24	59906	VZ000000014040	$	6.473.887	$	24.965.396	
53	2023-11-22	59759	VZ000000014041	$	11.156.067	$	13.809.329	
54	2023-11-30	R-021727	VZ100000005021	$	6.924.171	$	6.885.158	
	TOTAL EJECUTADO			$	485.008.366			$ 29.035.335

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 154.893.524	VALOR PAGADO:	$ 29.035.335
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 337.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 455.973.030
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 491.893.524	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a Cotizar del presente proceso.	SI		
2	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Así como también realizar la entrega en el	SI		
3	Entregar los insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal.	SI		
4	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluada y aprobada por el supervisor del contrato.	SI		
5	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	SI		
6	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que esta designe.	SI		
7	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato (Si aplica).	SI		
8	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	SI		
9	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	SI		
10	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	SI		
11	Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	SI		
12	Garantizar que, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.	SI		

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Diciembre 28 de 2023			
13	Garantizar el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentre dentro del contrato, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico	SI		
14	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	SI		
15	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico si hay lugar.	SI		
16	Garantizar la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	SI		
17	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005.	SI		
18	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI		
19	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	SI		
20	Apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	SI		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	98,00%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS						
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Esteban Jimenez S.		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	

ACUERDO N° 096 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos N°. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 "Estatutos la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E." y

CONSIDERANDO

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, sometidas al régimen jurídico previsto por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, Acuerdos Nos. 13 y 17 de 1997 y 11 de 2000 del Concejo de Bogotá D.C.

Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud se someterá al régimen del derecho privado, pero podrá aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que mediante Acuerdo N°. 20 del 18 de abril de 2018, fue expedido el Estatuto de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, el cual establece en su artículo 16 las funciones de la Junta Directiva.

Que, por Acuerdo N°. 135 del 26 de noviembre de 2021, por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., compila el Estatuto de Contratación y su expedición deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial los Acuerdos 09 de 2017, Acuerdo 027 del 2017, Acuerdo 003 del 06 de febrero de 2019, Acuerdo 075 del 30 de julio de 2021 y el Acuerdo 115 del 29 de octubre de 2021, estableciendo en el artículo 18:

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N° 096 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos N°. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

"Artículo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS. Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Sólo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios..."

Que así mismo, mediante Resolución 702 del 23 de junio del 2022, se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01 V3 conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 135 del 2021 y en el parágrafo del artículo 8.12.2.3, refiere:

PARÁGRAFO. Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios.

En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con la previa autorización de la Junta Directiva..."

Que, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., adelantó el Proceso de Invitación a Cotizar N°. 043 de 2023 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, de los cuales se originaron los contratos 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023, y el estado actual de cada uno de ellos es el siguiente:

No. Contrato	Contratista/Nit	Fecha de suscripción	Fecha de inicio	Valor Inicial	Valor adiciones	Plazo hasta	% Adicionado
5748-2023	ALFA TRADING S.A.S/830.041.488 -7	5/05/2023	15/05/2023	$ 359.522.840,00	$ 1.117.156.296,00	31/01/2024	311

ACUERDO N° 096 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos N°. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

No. Contrato	Contratista/Nit	Fecha de suscripción	Fecha de inicio	Valor inicial	Valor adiciones	Plazo hasta	% Adicionado
5751-2023	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA/860.020.309 – 6	5/05/2023	23/05/2023	$ 23.800.000,00	$ 84.000.000,00	31/01/2024	353
5752-2023	BIOPLAST S.A.S./830.040.574 – 8	8/05/2023	15/05/2023	$ 200.375.940,00	$ 565.000.000,00	31/01/2024	282
5753-2023	CONVATEC COLOMBIA LTDA/900.218.736-4	5/05/2023	23/05/2023	$ 11.687.086,00	$ 32.000.000,00	31/01/2024	274
5754-2023	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A - C.T.P MEDICA S.A./800.121.151 – 5	5/05/2023	15/05/2023	$ 53.183.292,00	$ 158.000.000,00	31/01/2024	297
5756-2023	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S/890.924.197-7	16/06/2023	20/06/2023	$ 6.043.568,00	$ 16.221.784,00	31/01/2024	268
5759-2023	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S/830.501.223 – 7	5/05/2023	23/05/2023	$ 86.732.714,00	$ 231.933.043,00	31/01/2024	267
5761-2023	KCI COLOMBIA S.A.S./ 900.894.722 – 1	5/05/2023	16/05/2023	$ 43.038.958,00	$ 141.000.000,00	31/01/2024	328
5764-2023	MEDICOX LTDA/830.142.523 – 0	5/05/2023	15/05/2023	$ 154.893.524,00	$ 337.000.000,00	31/01/2024	218
5768-2023	SHERLEG LABORATORIES S.A.S/900.539.662-5 – 7	5/05/2023	23/05/2023	$ 7.954.290,00	$ 23.800.000,00	31/01/2024	299

Que los contratos N°. 5748, 5751 y 5761 de 2023 fueron adicionados con Autorización de Junta Directiva mediante Acuerdo N°. 085 del 24 de noviembre de 2023.

Que los contratos N°. 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5764, y 5768 de 2023, tienen pendientes saldos por adicionar para llegar al máximo de adiciones que no requieren autorización de Junta Directiva, proyectándose las mismas como se detalla en la siguiente tabla:

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N° 096 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos N°. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

PROYECCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL									
No. Contrato	Valor Inicial	Valor Adicionado	Valor a adicionar sin autorización de Junta	% de Adicion	Valor total adiciones	% total de adiciones	Valor a adicionar con autorización de Junta	% de Adicion	% total de adiciones
5752-2023	$ 200.375.940,00	$ 565.000.000,00	$ 36.127.820,00	18%	$ 601.127.820,00	300%	$ 73.872.180,00	37	337%
5753-2023	$ 11.687.086,00	$ 32.000.000,00	$ 3.051.258,00	26%	$ 35.051.258,00	300%	$ 3.938.742,00	34	334%
5754-2023	$ 53.183.292,00	$ 158.000.000,00	$ 1.549.876	3%	$ 159.549.876,00	300%	$ 38.450.124,00	72	372%
5756-2023	$ 6.043.568,00	$ 16.221.784,00	$ 1.908.920	32%	$ 18.130.704,00	300%	$ 4.091.080,00	68	368%
5759-2023	$ 86.732.714,00	$ 231.933.043,00	$ 28.265.099	32%	$ 260.198.142,00	300%	$ 25.734.901,00	30	330%
5764-2023	$ 154.893.524,00	$ 337.000.000,00	$ 127.680.572,00	82%	$ 464.680.572,00	300%	$ 42.319.428,00	27	327%
5768-2023	$ 7.954.290,00	$ 23.800.000,00	$ 62.870,00	1%	$ 23.862.870,00	300%	$ 4.537.130,00	57	357%

Que la Dirección Administrativa solicita adicionar los contratos N°. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023, para cubrir las necesidades del servicio, toda vez que los insumos de estos contratos se requieren de manera continua y oportuna para garantizar la atención a los usuarios que solicitan los servicios de urgencias, hospitalización y servicios ambulatorios mientras se surta nuevo proceso de contratación.

Que, en razón a lo anterior, se hace necesario de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 18 del Estatuto de Contratación y el parágrafo del artículo 8.12.2.3 del Manual de Contratación de la Subred Sur E.S.E. CO-CBS-MA-01 V3, solicitar autorización de la Junta Directiva para adicionar los siguientes contratos:

No. Contrato	Contratista/Nit	VALOR A ADICIONAR	% DE ADICIÓN	% TOTAL A ADICIONAR
5748-2023	ALFA TRADING S.A.S/830.041.488 – 7	$ 170.000.000,00	47	358%
5751-2023	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA/860.020.309 – 6	$ 15.000.000,00	63	416%

ACUERDO N° 096 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos N°. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

No. Contrato	Contratista/Nit	VALOR A ADICIONAR	% DE ADICIÓN	% TOTAL A ADICIONAR
5752-2023	BIOPLAST S.A.S./830.040.574 – 8	$ 73.872.180,00	37	337%
5753-2023	CONVATEC COLOMBIA LTDA/900.218.736-4	$ 3.938.742,00	34	334%
5754-2023	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A - C.T.P MEDICA S.A./800.121.151 – 5	$ 38.450.124,00	72	372%
5756-2023	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S/890.924.197-7	$ 4.091.080,00	68	368%
5759-2023	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S/830.501.223 – 7	$ 25.734.901,00	30	330%
5761-2023	KCI COLOMBIA S.A.S./ 900.894.722 – 1	$ 25.000.000,00	58	386%
5764-2023	MEDICOX LTDA/830.142.523 – 0	$ 42.319.428,00	27	327%
5768-2023	SHERLEG LABORATORIES S.A.S/900.539.662-5 – 7	$ 4.537.130,00	57	357%

Que con base en los fundamentos de hecho y derecho, anteriormente expuestos, encuentra la Dirección de Contratación, viable la adición solicitada, de conformidad con la normatividad que regula la materia, por lo que la Gerencia solicita autorización ante la Junta Directiva a fin de obtener su aprobación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N° 096 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos N°. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar los contratos Nos. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023, en las sumas que se describen a continuación:

No. Contrato	Contratista/Nit	VALOR A ADICIONAR
5748-2023	ALFA TRADING S.A.S/830.041.488 – 7	$ 170.000.000,00
5751-2023	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA/860.020.309 – 6	$ 15.000.000,00
5752-2023	BIOPLAST S.A.S./830.040.574 – 8	$ 73.872.180,00
5753-2023	CONVATEC COLOMBIA LTDA/900.218.736-4	$ 3.938.742,00
5754-2023	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A - C.T.P MEDICA S.A./800.121.151 – 5	$ 38.450.124,00
5756-2023	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S/890.924.197-7	$ 4.091.080,00
5759-2023	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S/830.501.223 – 7	$ 25.734.901,00
5761-2023	KCI COLOMBIA S.A.S./ 900.894.722 – 1	$ 25.000.000,00
5764-2023	MEDICOX LTDA/830.142.523 – 0	$ 42.319.428,00

Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACUERDO N° 096 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos N°. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5756, 5759, 5761, 5764, y 5768 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

No. Contrato	Contratista/Nit	VALOR A ADICIONAR
5768-2023	SHERLEG LABORATORIES S.A.S/900.539.662-5 – 7	$ 4.537.130,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva

LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA
Secretario Técnico

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Sandra Johanna Cano Losada	Profesional Especializado- Dirección de Contratación	
Revisado por:	Carmenza Manotas Bueno	Directora Operativa de Contratación	
Revisado por:	Martha Lucía Nieto	Directora Administrativa	
Aprobado por:	Ruby Liliana Cabrera Calderón	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.			

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: diciembre 29 De 2023

CDP: 4103

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 1 - GERENCIA

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
AD.6 CTO 5764 2023 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, HASTA EL 31/01/2024

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450104	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	OPERACION	$42.319.428,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	$42.319.428,00

CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO